

Minas, 26 de junio de 2013.

RESOLUCION N° 42/2013

Visto: el llamado oportunamente realizado para contratar los servicios de Contador para la Junta Departamental.

Considerando: que el Tribunal procedió a evaluar los méritos de los postulantes y teniendo presente que los mismos acreditan similares capacitaciones técnicas para ejercer el cargo de Contador Asesor de la Junta Departamental de Lavalleja así como la ausencia de documentación respaldante respecto de los conocimientos sobre el TOCAF.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Realizar una prueba sobre los conocimientos del TOCAF, la que será supervisada por la Sra. Lic. Verónica Piffaretti.
- Asimismo dar vista de la Resolución a los concursantes por el término de diez días hábiles en el mismo acto de notificación, a los efectos de otorgar las máximas garantías formales.

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario

Lidia Araújo Cerrón
Presidente